



Dies mercuris.

SEILLO QVARTO. DIES  
MARAVIENSIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRES.

yo yo, deitando, asi dunto, = en No encide ayun  
tam. D. Alonso de Cayula, notario, Procu  
rador Sindico de Noemundita Villa, deitan  
do dunto con otros ayuntados a los duros  
lo dize

sejore encide ayuntam. Una Instruccion de  
Repla que se ad obsequio de Praxear en la  
Colacion de Sente de Reyndaris, para  
las Reclutas de los hijos españoles, de cada  
bien vecinos, de cada Pueblo y soldado, para  
xa N.º del, expedida dha Instruccion por  
su mag.ª pios seg.ª su fecha en Madrid  
en veinte y quatro de Mayo, Pass. de un año  
firmada, de J. Joseph Carrillo su secretario  
de Guerra, en que da la forma, que se ad tiene  
para el dho. N.º de N.º de mandatos de su mag.ª  
y virtud dha Instruccion por esta ayunta en  
la obediencia como a despacho de su Rey y  
señor natural. Con respecto de dho.  
y que en su cumplimiento se haga Repulacion  
de todos los hijos de dho. Pueblo y otros dho.  
sales de dha villa, desde edad de diez y ocho años  
hasta treinta, decha la Repulacion se sobre

